



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Romañuk - EX-2025-00331068- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Sueldo Ocello, Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de renovar el contrato con la Dra. Carolina Beatriz Romañuk DNI 23.890.724, para brindar sus servicios profesionales como directora y docente del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria", aprobado por Res. HCD. 86/2025, a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

El IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI sobre renovaciones de contratos en el marco de la ORD. HCS 5/2012;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Dra. Carolina Beatriz Romañuk DNI 23.890.724, a fin de brindar sus servicios profesionales como directora y docente del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria", aprobado por Res. HCD. 86/2025, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2025.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Dra. Carolina Beatriz Romañuk, entre el 1 de septiembre de 2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Carolina Beatriz Romañuk, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria".

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

